



Presidenta Boluarte anuncia ingreso de arándanos peruanos al mercado indonesio

Perú se consolida como líder en exportación de fruta fresca

Pág. 4

EDITORIAL

“Supernacionalistas” le hacen el juego a Petro

Pág. 2

Vania Masiel Yabar Gonzales

“Coffee breaks de lujo en un país con hambre”



Pág. 7

PUEBLO MINERO UNIDO

AMAPE LLAMA A LA UNIDAD DEL PUEBLO MINERO



En un histórico primer encuentro en Pataz, la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú reafirma su compromiso con la formalización, el reconocimiento y la defensa de los derechos del sector minero ancestral.

Pág. 3

Investigado es alcalde por APP en región Lambayeque

Juez que apadrinó obra junto a su procesado por corrupción aun no recibe sanción



Pág. 5

Cancillería condena todo acto de violencia

Perú lamenta fallecimiento de senador colombiano Miguel Uribe Turbay



Pág. 4

Ronald Atencio Sotomayor

El JNE amenaza a los partidos políticos



Pág. 7

POLÍTICA

EDITORIAL

“Supernacionalistas” le hacen el juego a Petro

Cuando surgen problemas fronterizos, siempre aparecen personajes políticos que intentan aprovechar esa circunstancia conflictiva para tratar de ganarse puntos antes la opinión pública, apareciendo como los ultradefensores del sacrosanto territorio nacional. Y esto es, exactamente. Lo que ha ocurrido a propósito de la maniobra del presidente de Colombia, Gustavo Petro, respecto a soberanía sobre la isla de Chinería, la cual ha pretendido desconocer. Así, al lado de los auténticos y defensores de esa parte del territorio nacional, por función o por sentimiento, ha aparecido toda una troupe de políticos que quieren aparecer como los líderes de la defensa del territorio.

El primero de ellos ha sido el expresidente Martín Vizcarra, quién acababa de ser chamuscado por el JNE que prohibió a las empresas encuestadoras de opinión incluir su nombre dentro de los candidatos, porque legalmente está impedido de postular. Ni corto ni perezoso, el Lagarto tomó ayer su avión hacia Loreto, desde donde emprenderá viaje fluvial a la isla Chinería, en gesto que busca “defender nuestra soberanía” tras el dislate de Petro. Le ha seguido los pasos el congresista Guido Bellido quien a través de su cuenta en ‘X’, ha expresado su indignado rechazo a la colocación de una bandera colombiana en la ribera del Amazonas, en la isla Santa Tosa, y ha recurrido desde el Congreso al ministro de Defensa, Walter Astudillo, así como al Comando Conjunto de las FF. AA. para que adopten acciones inmediatas sobre ese izamiento de la bandera colombiana en territorio patrio.

Pero, si se mira con objetividad el hecho se concluirá que fue solo una bravata, orientada a seguir creando tensión comunicacional fuera de la isla porque para sus pobladores la peruanidad del territorio no está en discusión. En ese sentido, los campeones del nacionalismo como Vizcarra o Bellido lo que, en realidad, están haciendo es propagandizar el objetivo provocador del gobierno colombiano y, así, hacerle el juego a Petro. Bastaba con retirar la bandera de manera discreta y no caer en la provocación.

Perú expresa preocupación por colocación de bandera colombiana en isla Chinería

El Gobierno del Perú manifestó su preocupación por la colocación de una bandera de Colombia en la isla Chinería, ubicada en el distrito de Santa Rosa de Loreto, territorio soberano peruano. En un comunicado, la Cancillería advirtió que este tipo de acciones no contribuyen a la histórica convivencia armónica y pacífica entre comunidades y autoridades de ambos países.

www.diariouno.pe

Pataditas

INTERESES CREADOS

● Llamó la atención que el presidente del Congreso de la República, el polémico José Jerí, haya pedido que el caso del pago de la deuda de Segundo Acho Mego, presidente ejecutivo de EsSalud, sea visto en la Comisión de Fiscalización. ¿Será que Somos Perú tiene interés en esa entidad? El tiempo lo dirá.

SOMOS ESSALUD

● Lo cierto es que Mario Carhuapoma Yance, quien duró poquísimo tiempo como titular del Seguro Social, es afiliado a Somos Perú, ni más ni menos, y se alucina pieza clave de ese partido en el departamento de Ayacucho. Miren las casualidades de la vida. Bien dicen que, en política, nada es casualidad.

APP COMO CANCHA

● Al propósito de José Jerí, nos cuentan que su gestión tendría previsto realizar una purga en el Parlamento, donde los militantes de Alianza para el Progreso (APP) han copado diversas áreas legislativas. Por lo pronto, nos cuentan que el mismo Somos Perú realizará una limpieza en la Oficina Legal y Constitucional, donde ya han puesto a un somista.

LA MUDA

● Aquí hemos reclamado que, como lideresa de un partido con presencia en el Congreso, Keiko Fujimori debería tener opinión sobre



las cosas importantes que pasan en el país. Casi todo el tiempo se la pasa en un mutis desconcertante y recién, hace algunos días, salió en las redes para pegarle al invasor Petro. ¿O nos van a decir que está trabajando duro y no tiene tiempo?

GOLPE DE TRUMP

● Desde la sala de prensa de la Casa



RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

El día de ayer, domingo 10 de agosto, se llevó a cabo en Pataz, el primer gran encuentro entre la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú (AMAPE) y los hombres y mujeres que día a día sostienen la minería ancestral. En medio de un contexto convulsionado por el estado de emergencia y la represión contra los pequeños mineros, el evento se convirtió en un firme llamado a la más amplia unidad del sector minero popular para caminar juntos hacia la formalización y el reconocimiento pleno de una actividad que, por historia y por derecho, pertenece al pueblo antes que a las grandes empresas.

Con la participación de destacados abogados como el Dr. Luis Barranzuela y el Dr. Jorge de Lama, quienes, junto al presidente de AMAPE, Ing. Roy La Rosa, y al asesor legal y vocero de la asociación, Raúl Noblecilla, reafirmaron el compromiso de respaldar técnica, política y legalmente a cada minero ancestral en esta causa que trasciende lo local para convertirse en una bandera de dignidad y justicia a nivel nacional.

El encuentro se desarrolló con la convicción de que la lucha en Pataz trasciende sus propias fronteras. Se trata de una causa nacional en la defensa de todos los mineros ancestrales de la patria. AMAPE dejó en claro que democratizar la minería es un paso ineludible para construir un país más justo, donde las leyes no se escriban únicamente al dictado de los intereses corporativos,

AMAPE llama a la unidad del pueblo minero

EN UN HISTÓRICO PRIMER ENCUENTRO EN PATAZ, la Asociación de Mineros Ancestrales del Perú reafirma su compromiso con la formalización, el reconocimiento y la defensa de los derechos del sector minero ancestral.



como ocurre con Minera Poderosa, empresa que actúa en confabulación con un Estado que da la espalda al pueblo minero.

En este primer encuentro, AMAPE reafirmó su rol como un instrumento técnico, político y legal al servicio de los mineros ancestrales. Su compromiso incluye acompañar cada expediente y proceso que conduzca a la formalización total de la

actividad minera ancestral y artesanal, brindando asesoría especializada para garantizar que ningún minero quede al margen por desconocimiento o por trabas burocráticas.

Uno de los anuncios más importantes fue la confirmación de que ya se encuentra en construcción un polvorín que permitirá a los mineros disponer de un espacio seguro para la compra, almacenamiento y

distribución de explosivos, elemento indispensable para el desarrollo de su labor. Esta iniciativa busca otorgar seguridad, tranquilidad y autonomía en un contexto donde el acceso a insumos esenciales ha sido controlado por unos pocos en perjuicio de la mayoría.

El encuentro también sirvió para expresar solidaridad y convocar a la defensa activa de los derechos de los mineros ancestrales.

AMAPE recordó que la lucha no se limita a resistir la represión, sino a conquistar derechos, formalización y reconocimiento en igualdad de condiciones.

El pueblo minero de Pataz respondió con entusiasmo al llamado, consciente de que la unidad es la única fuerza capaz de enfrentar tanto las injusticias como

las maniobras que buscan dividir al sector. Con este primer encuentro, AMAPE no solo fortaleció la confianza entre sus miembros y la comunidad, sino que también envió un mensaje claro a todo el país: la minería ancestral no es un problema que resolver, sino un patrimonio que proteger, regularizar y dignificar.

Perú se consolida como líder en exportación de fruta fresca y superfoods

PRESIDENTA BOLUARTE anuncia ingreso de arándanos peruanos al mercado indonesio y destaca Acuerdo de Asociación Económica Integral.

En su visita oficial a Indonesia, la presidenta Dina Boluarte destacó que el Perú se ha consolidado como uno de los principales exportadores mundiales de fruta fresca y superfoods como la quinua, maca, chía y arándanos. Señaló que los consumidores indonesios ya disfrutaban de uvas y quinua peruanas y anunció el ingreso de los arándanos nacionales a este mercado, resaltando que la biodiversidad y las condiciones geográficas del país favorecen la producción de alimentos altamente nutritivos.

Durante la ceremonia de suscripción del Acuerdo de Asociación Económica Integral (CEPA) con Indonesia, la Mandataria subrayó que este instrumento fortale-



cerá la relación comercial bilateral y fomentará el intercambio de mercancías. Recordó que el cierre de las negociaciones fue un compromiso asumido junto a su homólogo Prabowo Subianto en noviembre de 2024, y que su implementación beneficiará a empresarios, consumidores y a la pobla-

ción en general.

Boluarte remarcó que el Perú suma casi tres décadas de desarrollo económico sostenido, con un crecimiento promedio de 4.4% en los últimos 20 años, inflación controlada y estabilidad cambiaria, lo que evidencia la solidez de su política macroeconómica. Asimismo,

invitó a los empresarios indonesios a invertir en el futuro hub logístico del Pacífico sur, conformado por el nuevo puerto de Chancay, el modernizado puerto del Callao, la nueva ciudad aeropuerto Jorge Chávez y el parque industrial de Ancón.

La presidenta reafirmó el interés de atraer inversiones sostenibles, responsables e inclusivas, y saludó las celebraciones por los 50 años de relaciones diplomáticas entre Perú e Indonesia, así como el 80 aniversario de la independencia indonesia. Subrayó que Indonesia es el sexto socio comercial del Perú en Asia y que nuestro país es el cuarto destino principal de los productos indonesios en América Latina y el Caribe.

CANCILLERÍA CONDENA TODO ACTO DE VIOLENCIA QUE AFECTE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN DEMOCRACIA

Perú lamenta fallecimiento de senador colombiano Miguel Uribe Turbay

El Gobierno de Perú expresó su profundo pesar por el fallecimiento del senador colombiano y precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay, quien murió a los 39 años tras permanecer hospitalizado desde el 7 de junio, luego de sufrir un atentado

en Bogotá. A través de un mensaje en su cuenta oficial de X, la Cancillería peruana transmitió sus condolencias a los familiares, amigos y correligionarios del político, destacando su compromiso con la vida democrática en la región.

Asimismo, el Ejecutivo

peruano reiteró su más enérgica condena a cualquier acto de violencia o intimidación que vulnere el libre ejercicio del derecho de participación política y el respeto al Estado de derecho. Uribe Turbay fue atacado con disparos durante una actividad de



campana electoral, lo que lo mantuvo internado en la clínica Fundación Santa Fe, donde se realizaron múltiples intervenciones para salvarle la vida. Su fallecimiento, confirmado este lunes, ha generado conmoción en Colombia y en la comunidad internacional.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE

Contrataciones irregulares: El corazón del saqueo

La historia reciente de los gobiernos regionales peruanos, ejemplificada por el escándalo del caso Acuña con la “exitosa” empresaria Lucero Nicole Coca Condori, quien ni siquiera terminó la universidad, nos obliga a cuestionar, una vez más, el funcionamiento de los contratos públicos en el Perú y cómo se evalúan a las empresas que reciben millones de soles del erario público.

Somos testigos de cómo las contrataciones irregulares se erigen como el principal vehículo para el desangre financiero de nuestras arcas públicas. Este no es solo un problema regional, sino nacional. La ciudadanía observa, a veces con resignación, a veces con indignación, cómo las figuras políticas, una vez investidas de autoridad, terminan señaladas por presuntos actos de colusión. No se trata de un incidente aislado, sino de un problema sistémico que ha echado raíces profundas.

Lo peor es que la justicia parece sumarse al juego. El Poder Judicial archiva, desestima o ignora cuando le conviene, y acusa, persigue y condena en otros casos. De este modo, muchos políticos salen bien librados y otros terminan en prisión; todo depende de la mano oscura de la casta de poder que nos gobierna desde hace dos centurias. A sus lacayos los protege, a los demás les aplica la ley.

La pregunta fundamental es qué pasará con César Acuña. Creemos que se procurará minimizar el tema en el Congreso, donde impera el “espíritu de cuerpo” y todos se cuidan las espaldas. Mientras tanto, a otros se les persigue por menos, o por venganza, como en el caso de Cerrón, donde el acoso es despiadado y hasta se atrevieron a poner precio a su cabeza.

¿Cuánto más puede soportar nuestro país estas situaciones? La indiferencia no es una opción, y la resignación es el peor de los venenos. Es imperativo que, como sociedad, exijamos una fiscalización rigurosa y, sobre todo, una cultura de integridad que eleve el servicio público por encima del interés personal. ¿O acaso permitiremos que la sombra de la maquinación política siga oscureciendo el futuro de nuestro Perú?

INVESTIGADO ES ALCALDE POR APP EN REGIÓN LAMBAYEQUE

Juez que apadrinó obra junto a su procesado por corrupción, aun no recibe sanción



Escándalo en Lambayeque. Hace más de un año, fotos y videos demostraron que el juez titular del Decimo Juzgado de Investigación Preparatoria de Chiclayo Especializado en delitos de Corrupción de funcionarios, Reynaldo Leonardo Carrillo apadrinó una obra junto a un alcalde que investigaba en su despacho. Sin embargo, la Autoridad Nacional de Control (ANC), de esa jurisdicción, cuya Jefatura ostenta la Mg. Ana Elizabeth Salés Del Castillo, no ha sancionado este cuestionable hecho.

El polémico personaje se desempeñó como juez titular en casos emblemáticos para el norte del país como "Los Wachiturros de Tután", "Los Temerarios del Crimen" y "Los Limpios de la Corrupción". Pero Reynaldo Leonardo Carrillo no ha destacado por su desempe-

ño profesional, sino por su afinidad al partido Alianza para el Progreso. En su región lo recuerdan por haber salvado de la inhabilitación política a Humberto Acuña Peralta, quién siendo sentenciado por cohecho se benefició cuando Leonardo Carrillo dejó suspendida aquella sentencia.

MILITANTE DE APP

Pero no es lo único, el hecho denunciado señala que Reynaldo Leonardo Carrillo inauguró una trocha carrozable, junto al alcalde distrital de Cañaris Jhony Ventura. Cabe resaltar que el burgomaestre es acérrimo militante de APP y - como ya dijimos - era procesado por corrupción por el mismo juez. Pese a que se inició un proceso administrativo disciplinario, no se conocen los resultados de este vergonzoso caso.

"En la medida que es el juez que está procesando al alcalde (Ventura) quien está llevando una investigación, evidentemente existen intereses contradictorios, intereses incompatibles. Él no puede apadrinar una obra de la municipalidad, porque eso podría traducirse como un acto de corrupción" manifiesta la abogada penalista Romy Chang.

DATO

EL RECONOCIDO
letrado Enrique Gherzi ha dicho: "La conducta de los jueces tiene que ser absolutamente transparente, no solo en este caso. El juez tiene que comportarse con absoluta corrección. No puedes cometer esas tonterías, no puedes cometer esos errores monumentales".



Pronunciamento a la Opinión Pública Nacional e Internacional

América Latina, y en particular los países sudamericanos, somos testigos de los exabruptos del presidente de Colombia, quien pretende iniciar un diferendo limítrofe con el Perú, aduciendo que la Isla Santa Rosa se encuentra ocupada ilegalmente por nuestro país.

Tal afirmación es falsa, descabellada, irresponsable y temeraria.

Por lo expuesto, nuestra organización política Ciudadanos por el Perú rechaza categóricamente las declaraciones del presidente colombiano y de su cancillería, por no ceñirse a la verdad.

CPP expresa a la comunidad latinoamericana y al mundo lo siguiente:

La Isla Santa Rosa de Loreto es, de acuerdo con las bases legales y administrativas vigentes, territorio peruano reconocido internacionalmente, sustentado en acuerdos históricos y en la presencia activa del Estado peruano en la zona.

Este hecho está respaldado por la legislación nacional, por pronunciamientos oficiales y por el sentir de su población, que reafirman su identidad peruana frente a cualquier controversia externa.

Por lo tanto, la respuesta clara y contundente a la pretensión del presidente Gustavo Petro es reafirmar que Santa Rosa es peruana y forma parte integral de nuestro país, con respaldo diplomático y jurídico confirmado por nuestras autoridades nacionales y regionales.

Felicitemos la serenidad del Gobierno del Perú, encabezado por la presidenta Dina Boluarte, por su respuesta firme y prudente.

Exhortamos a todas las fuerzas políticas, sociales y ciudadanas a unirse en un frente común en defensa de la soberanía nacional y de nuestros territorios fronterizos.

Solicitamos al Gobierno nacional consolidar el mejoramiento de los servicios públicos en todas las ciudades de frontera, a fin de garantizar el desarrollo y bienestar de nuestros compatriotas.

¡Santa Rosa de Loreto es y será territorio peruano!

Lima, 10 de julio de 2025

Por el Comité Ejecutivo Nacional:

Prof. Úrsula Quispe Fernández
Presidenta CPP

Sr Alberto Moreno Alfaro
Secretario Nacional de estrategia política y PG
Vocero Oficial

CIUDADANOS POR EL PERÚ

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

Seguridad Alimentaria: La Paradoja Gourmet

El 28 de julio, mientras en el Congreso de la República resonaban cifras de avances en materia de seguridad alimentaria, la FAO publicaba su informe anual con un dato aparentemente alentador: en 2024, el 41% de los peruanos enfrentó inseguridad alimentaria moderada o severa, una mejora respecto al 51,7% del año anterior. La lectura fría de las cifras suena coherente: hemos mejorado.

Pero, ¿realmente es así?

Si ampliamos el foco, el balance es menos optimista. En la última década, la proporción de peruanos con dificultades para acceder a alimentos suficientes y nutritivos pasó del 30,4% al 41%. En términos absolutos, esto significa 4,6 millones de personas más que en 2014. Hoy, 13,9 millones de compatriotas —de los cuales 4,9 millones viven en inseguridad alimentaria grave— conviven con la incertidumbre diaria

de si podrán alimentarse adecuadamente.

Al mismo tiempo, nuestra gastronomía es reconocida como una de las mejores del mundo. Este año, un restaurante peruano fue elegido el mejor del planeta y varios figuran entre los cincuenta mejores. Vivimos “La Paradoja Gourmet”: mientras brillamos en los circuitos de alta cocina internacional y exportamos superfoods, millones de hogares reducen la cantidad y calidad de sus comidas o, sencillamente, dejan de comer.

Y, sin embargo, el Perú no sufre por falta de alimentos. Como advierte la economista Carolina Trivelli, el problema no es la disponibilidad, sino el acceso económico. La inflación de alimentos, la informalidad laboral y los ingresos precarios hacen que el costo de una dieta

saludable —estimado por la FAO en 15 soles diarios por persona— sea inalcanzable para vastos sectores. A esto se suman la desigualdad territorial, la pobreza rural y el impacto del cambio climático en la producción agrícola (FAO, 2025).

En materia de política pública, los pendientes son graves. El programa Qali Warma, que debía garantizar una alimentación nutritiva a millones de escolares, fue liquidado tras casos visibles de corrupción. Perdimos así una oportunidad para introducir de forma sostenida productos andinos de alto valor nutricional —quinua, kiwicha, tarwi— en la dieta escolar.

Tampoco hemos resuelto la falta de una cadena de frío para la pesca que permita llevar proteína de calidad, como la anchoveta, a las mesas populares antes que a las

plantas de harina de pescado para engorde animal.

La anemia infantil y la desnutrición crónica siguen afectando a millones, incluso en hogares de ingresos medios (Trivelli, 2025). La doble carga de la malnutrición —niños con déficit nutricional y adultos con sobrepeso— avanza, reflejando dietas pobres en nutrientes y altas en carbohidratos y azúcares baratos.

Por eso, de cara a las elecciones generales de 2026, terminar con la paradoja gourmet debería ser un tema central en la agenda de todos los candidatos. No queremos más campañas de ataques personales o promesas sin sustento.

Queremos propuestas concretas: políticas de empleo decente, programas de alimentación escolar que aprovechen nuestros productos andinos, cadenas

logísticas que acerquen la pesca a la población, incentivos para la agricultura familiar y una estrategia sostenida contra la anemia y la desnutrición.

El Perú no puede normalizar la inseguridad alimentaria como un dato más en las estadísticas. Resolver la paradoja del hambre en el país de los mejores restaurantes no es solo un imperativo ético; es una condición para nuestro desarrollo y gobernabilidad.

El reto está servido; corresponde a quienes aspiran a gobernar el país en 2026 demostrar que tienen la voluntad, la visión y la capacidad para enfrentarlo. Somos un país megadiverso, con abundantes recursos agrícolas y pesqueros. Hagamos de esta fortaleza una realidad.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente y consultor en gestión pública

Evolución del número de servidores públicos

Los servidores públicos, conforman todos los niveles de gobierno y garantizan la prestación de servicios a la ciudadanía.

En 2023, el país registró aproximadamente 1.549 millones de servidores civiles, que representó un incremento de 1.2% respecto al año anterior. No obstante,

este crecimiento fue menor al observado durante la pandemia (2020: +4.6%; 2021: +6.9%). Según la ENAHO 2022, los servidores públicos representaban el 8.6% de la Población Económicamente Activa Ocupada, retornando a niveles prepandemia. Estos cálculos no incluyen a los locadores de servicios que son cerca de 500 mil en todo el

país y que efectúan prestación de servicios para el estado y actúan en su representación.

Entre 2013 y 2023, el servicio público experimentó un crecimiento anual del 2.8%, con una variación acumulada de 28.1%. En cuanto al nivel de gobierno, el 43% de los servidores trabaja en entidades del gobierno nacional, el 42% en el regional, y el 15% en el local. Sin embargo, la composición interna varía: en el ámbito local, el 70% de entidades tiene menos de 50 servidores, y apenas el 6.2% supera los 500. En contraste, en los niveles regional y nacional, más del 67% y 49% de entidades, respectivamente, superan los 500 trabajadores.

La distribución por régimen laboral en 2023 fue mixta: Las carreras especiales agrupan al 39.2% del personal;

El régimen CAS (D. L. N° 1057) el 24.5%; El D. Leg. N° 276, el 17.2%; El D. Leg. N° 728, el 12.4%; El régimen de Servicio Civil (Ley N° 30057), el 0.23%; y “otros”, el 9%.

Las carreras especiales: docentes universitarios (Ley N.º 30220), jueces (Ley N.º 29277), fiscales (Ley N.º 30483), profesores y auxiliares de educación (Ley N.º 29944), militares (Ley N.º 28359), policías (D. L. N.º 1149), profesionales de salud (Ley N.º 23536), personal penitenciario (Ley N.º 29709), diplomáticos (Ley N.º 28091), y

personal técnico de salud (Ley N° 28561), además de docentes de institutos (Ley N° 30512).

El rubro “otros” comprende de servidores bajo regímenes especiales como construcción civil, gerentes públicos (D. L. N° 1024), personal del Fondo de Apoyo Gerencial (FAG) y el personal altamente calificado (PAC), aunque estos últimos no están claramente identificados en la Planilla Electrónica.

En el crecimiento por régimen laboral entre 2013 y 2023, se observa una marcada heterogeneidad. El régimen CAS creció un 72.8% y las carreras especiales un 57.7%. En contraste, los regímenes 276 y 728 apenas crecieron 15.9% y 17%, respectivamente.

*Evolución reciente (2021–2023):

2021: Más de 1.315 millones de servidores públicos (7.7% del PEA ocupada).

2022: Más de 1.418 millones (8.2% del PEA).

2023: Más de 1.488 millones (8.7% del PEA).

Agregar 500 locadores de servicios.

Gasto público: el gasto de la genérica de gastos 2.1 personal y obligaciones sociales del sector a nivel Girado fue:

2023: S/ 58,891 millones (26% del gasto total del Estado).

2024: S/ 79,154 millones (33% del gasto total del Estado).

**ROJO AMANECER**

VANIA MASIEL YABAR GONZALES

“Coffee breaks de lujo en un país con hambre”

En un país donde miles de familias deciden cada mañana si alcanzará para un pan o para un pasaje, existen ministerios y despachos que destinan decenas de miles de soles a coffee breaks y almuerzos de lujo para distintos eventos protocolares.

Los “registros” señalan que ministerios como Relaciones Exteriores, Salud, Educación e Interior han

gastado montos que, en algunos casos, superan los veinte mil soles en un solo servicio de refrigerio. El Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo, pagó S/ 22,500 en un cóctel y coffee break por una ceremonia institucional, y S/ 2,790 por un almuerzo para apenas diez personas. No es un error de cálculo: S/ 279 por comensal. En el Ministerio de Educación, donde todavía existen colegios con techos de calamina y sin baños, se

firman contratos por S/ 8,700, S/ 8,992 y S/ 14,500 solo en refrigerios, además de un servicio que alcanzó los S/ 32,000.

El Ministerio de Salud, desembolsó S/ 18,120 en un almuerzo y coffee break. Y el Ministerio del Interior, que debería estar ocupado en frenar la delincuencia, encontró tiempo y presupuesto para ofrecer alitas, butifarras, tartaletas y pie de limón.

El Despacho Presidencial no se queda atrás: casi tres millones de soles destinados a alimentos en apenas dieciocho meses. Tres millones que no fueron para ollas comunes, desayunos escolares o medicinas en postas rurales, sino para garantizar que el protocolo



nunca pase hambre.

Esto no es nuevo. En nuestra historia republicana, el poder siempre ha sabido servirse primero y servir después, si sobra algo. La diferencia es que hoy lo hacen con el aplauso silencioso de una maquinaria estatal que considera normal gastar como reyes mientras

gobiernan sobre un pueblo que vive como siervo.

César Vallejo decía: “Hay, hermanos, muchísimo que hacer”. Pero para quienes están en el poder, lo urgente parece ser que no falte el café gourmet ni el pie de limón. El Perú no necesita más mesas servidas en salones ministeriales; necesita

Para ellos, el hambre del pueblo puede esperar; el coffee break, jamás.

hospitales que no colapsen, escuelas dignas y autoridades que recuerden que la política no es un banquete, es un servicio.

Mientras tanto, allá afuera, un niño camina dos horas para llegar a clases con el estómago vacío y un anciano espera meses para que lo atienda un médico. Pero en los salones del poder, el mantel está impecable, la vajilla reluce y el café siempre está recién molido. Para ellos, el hambre del pueblo puede esperar; el coffee break, jamás.

**EL DERECHO A LA IZQUIERDA**

RONALD ATENCIO SOTOMAYOR

Presidente del Partido Político Voces del Pueblo

El JNE amenaza a los partidos políticos

Roberto Burneo, presidente del Jurado Nacional de Elecciones, ha señalado: “El JNE, por primera vez en su historia, está evaluando las afiliaciones indebidas a través de la fiscalización posterior. Para ello, se ha contratado una serie de peritos y un equipo multidisciplinario que viene trabajando y cotejando las firmas. Ha sido un

proceso complejo y largo, y en la segunda quincena de agosto se conocerá el informe final de esta fiscalización posterior”.

Ante ello, es necesario precisar dos temas fundamentales. Primero, las afiliaciones indebidas sólo se declaran a solicitud del ciudadano, quien señala que su inscripción en determinada organización política se habría realizado sin su consentimiento ni la



suscripción de documento alguno, no procede de oficio. Sin embargo, de manera encubierta, se está utilizando la figura de la fiscalización posterior, regulada en la Ley del Procedimiento Administrativo General (LPAG) y en el Procedimiento de Fiscalización Posterior de la Inscripción de Partidos

Políticos y Movimientos Regionales, aprobado mediante Resolución N.º 000101-2025-P/JNE, para iniciar un proceso de “revisión” de las fichas de afiliación. Pero, sólo van a concluir con la emisión de un informe de posibles afiliaciones indebidas por adulteración o falsificación, la mismas

que serán remitidas al Ministerio Público para que se inicien las investigaciones correspondientes.

Segundo, debe considerarse que si bien la Ley de Organizaciones Políticas (LOP) y su reglamento reconocen la posibilidad de suspender o cancelar la inscripción de una organización política, estas sanciones tienen supuestos muy específicos. La suspensión solo procede cuando el partido político no cuenta con el número mínimo de afiliados (aproximadamente veinticinco mil ciudadanos), y únicamente puede aplicarse antes de los seis (06) meses previos a la convocatoria del proceso electoral. En la actualidad, estando ya convocada las

elecciones generales, no resulta viable aplicar la suspensión a los partidos políticos que participan en la contienda electoral. Por su parte, la cancelación de la inscripción solo puede decretarse en casos expresamente previstos como la no superación de la valla electoral, la disolución, fusión con otra organización o no participación en el proceso electoral. Todos estos supuestos requieren la apertura de un procedimiento administrativo sancionador.

Ergo, las supuestas afiliaciones indebidas no se encuentran dentro de las causales previstas para cancelar o suspensión de la inscripción.

20 mil beneficiados con reapertura de Paseo Colón

ENTRE PLAZA GRAU Y EL JR. WASHINGTON. Ministerio de Transportes señala que solo buses del corredor Morado usarán los carriles reabiertos.

La Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) reabrió dos carriles exclusivos en la avenida 9 de Diciembre (ex Paseo Colón), entre la Plaza Grau y el jirón Washington, destinados únicamente a los buses del corredor Morado, tras el avance de las obras de la estación Central de la



DATO

OPERACIONES. La reapertura busca garantizar la operatividad del corredor Morado durante los trabajos de la estación Central, que conectará de forma subterránea con la Línea 1 del Metro de Lima y con el Metropolitano.

Línea 2 del Metro de Lima. El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) precisó que la medida permitirá restablecer el tránsito de la ruta 404 del corredor Morado y activar un nuevo paradero a la altura de la Plaza

Grau, en el sentido hacia San Juan de Lurigancho. También se reabrieron los paraderos Bolognesi y Chota, próximos a la Plaza Bolognesi.

La disposición beneficiará a cerca de 20 mil usuarios diarios del corre-

dor Morado, quienes ahorrarán hasta 10 minutos en sus traslados entre San Juan de Lurigancho y Magdalena. El servicio operará de lunes a sábado, de 5:00 a. m. a 11:00 p. m., y los domingos hasta las 10:00 p. m.



POR BENEFICIOS EN LA POBLACIÓN

Destacan labor de nutricionistas

El director del Portal Salud en Casa, Carlos Sáenz, destacó los beneficios en la población que genera la profesión de Nutrición.

“Con el pasar el tiempo he conocido a nutricionistas que se han especializado en el campo de la oncología, lactancia materna, adultos mayores, gestantes, deportiva, obesidad mórbida, endometriosis, fertilidad, entre otras. Cada una realiza un gran trabajo para atender a sus pacientes y capacitarse al máximo, logrando

una vasta experiencia”.

Sáenz felicitó el trabajo de la Lic. Judith Soto del Colegio de Nutricionistas del Perú y el equipo de profesionales de Salud en Casa: Erika Mora Saravia, Claudia Agüero Moscoso, Giuliana Saldarriaga Georgina Fresa Ríos, Ximena Chávez Alonso, Angela Marreros, Mayra Garay, Katty Cántaro, Pierina Papadopulos, Alexandra Márquez, Lourdes Lazo Álvarez Verena Haro Bravo, Angela Cornejo, Noredith Liceras y Mariana Matallana.

OPERABAN EN BANCOS DEL CERCADO

“Marcas” a prisión preventiva

La Fiscalía consiguió que se dicte prisión preventiva contra cuatro presuntos integrantes de una banda criminal dedicada al marcateje y reglaje de clientes de agencias bancarias en Lima. Se les investiga por fabricación, comercialización y uso de armas, tráfico ilícito de dro-

gas y receptación agravada. Las investigaciones determinaron que fueron alrededor de 20 asaltos a clientes de diferentes entidades financieras solo en el Cercado de Lima, La Victoria y Jesús María. La medida, obtenida por la Séptima Fiscalía Penal de Cercado de Lima recae



sobre Jénifer Pimentel, José Rivadeneyra, Jesús Ramírez y Carlos Robles. Otros cinco investigados —José Fernández, Edward Borda, Luis Palacios, Jesús Sáenz y Martín Morales.

EN VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Investigan abuso sexual de can

La Fiscalía inició investigación preliminar a Alejandro Castillo por el presunto delito de abuso sexual de un can en Villa María del Triunfo.

Maggie, una perrita criolla, fue víctima del sujeto. A pesar que un video muestra la agresión y un

examen médico confirmó las lesiones de la mascota, el sujeto fue liberado.

La agresión fue captada en video y difundida en redes sociales, lo que llevó a que el sujeto fuera intervenido y conducido a la comisaría del distrito.



Los actos de crueldad contra animales domésticos están tipificados en la legislación penal peruana, pero el agravante de abuso sexual complica aún más el caso para Castillo.

Nuevo escándalo en la PNP

El 31 de enero de este año un grupo de policías participó de un violento desalojo en el interior de una tienda ubicada en la concurrida avenida Abancay. Uno de los agentes más activos era el suboficial Benji Daniel Castillo Espinoza alias "chino", quien permanece detenido por el secuestro de un empresario colombiano dedicado al negocio de las criptomonedas.

Lo cierto es que un empresario del centro de Lima - quien por el momento prefiere el anonimato - ha denunciado ante la Inspectoría General de la Policía Nacional al comandante de la comisaría de Cotabambas Jorge Alfredo León Borja debido a que personal a su cargo, con el suboficial Castillo a la cabeza realizaron el desalojo aparentemente con documentación falsificada y en una dirección equivocada.

Según la denuncia (que cuenta con material audiovisual) el propio comandante León Borja dirigió la operación policial, dando

EFFECTIVO QUE SECUESTRÓ empresario habría actuado con conocimiento de sus superiores.



la orden a un grupo de vándalos para que se cambie la numeración de las tiendas, y de ese modo intervenir la tienda 106 de la avenida Abancay 627, ubicado en el centro de Lima.

Para los empresarios de la zona conocida como

Mesa Redonda, el oficial León Borja habría actuado en complicidad con sus subalternos. "Ha quedado demostrado que usaron una camioneta patrullero oficial de la comisaría de Cotabambas. ¿Acaso este comandante no sabe

lo que hace su personal? No somos tontos, ya hemos denunciado ante inspectoría lo que pasa en el centro comercial "El Tumi" y tampoco obtenemos respuesta" dijo indignado uno de ellos, consultado para esta nota.



HAY CARRERAS TÉCNICAS DE ALTA DEMANDA

Jóvenes podrán estudiar una carrera gratis en los institutos públicos

Bajo el compromiso del Gobierno de la presidenta Dina Boluarte y el impulso del Ministerio de Educación (Minedu), los jóvenes que han terminado la secundaria en Lima Metropolitana tienen la oportunidad de estudiar carreras técnicas sin pagar mensualidades en cuatro institutos públicos.

Este mes se llevarán a cabo los exámenes de admisión para la convocatoria 2025-II. Los programas técnicos, con una duración de tres años, son totalmente gratuitos en cuanto a mensualidades;

los estudiantes solo deben cubrir el costo del examen de admisión y, una vez admitidos, la matrícula al inicio de cada ciclo académico.

Estudiar en institutos tecnológicos públicos ofrece carreras prácticas y sin mensualidades, facilitando la rápida inserción laboral. El ministro Morgan Quero afirmó que "impulsar la educación técnica significa brindar a los jóvenes herramientas concretas para integrarse rápidamente al mercado laboral y contribuir al progreso del país".

MÁS DE 5 MIL PERSONAS CON CÁNCER AVANZADO Y ALTA PRECOZ RECIBEN CADA MES CUIDADOS MÉDICOS, SOPORTE EMOCIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA COPHOES DE ESSALUD

Hospital Rebagliati lleva atención médica y emocional a pacientes terminales en sus hogares

El Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martini, de EsSalud, fortalece la atención humanizada con el programa Control

Poshospitalario Especializado (Cophoes), que brinda mensualmente más de 5 mil atenciones domiciliarias a pacientes oncológicos

terminales y personas con alta precoz. Desde 1998, este servicio busca mejorar la calidad de vida del paciente y acompañar



a sus familias en momentos críticos, a través de un equipo multidisciplinario integrado por médicos, enfermeras, psicólogos, nu-

tricionistas, fisioterapeutas y asistentes sociales.

La doctora Graciela Takami Angeles, médico geriatra del Hospital Rebagliati, explicó que el objetivo es "aliviar el sufrimiento físico y psicológico de los pacientes en sus hogares, ofreciéndoles calidad de vida con un trato holístico". Las intervenciones incluyen atención médica, cuidados

paliativos, control clínico especializado, curaciones de heridas, cambios de sondas, administración de medicamentos y soporte emocional continuo a familiares, incluso en la etapa de duelo.

La atención de Cophoes se realiza de lunes a sábado, de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., en Jr. Coronel Zegarra 257, Jesús María, con ingreso por el área de laboratorio y vacunatorio.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

“Muertos vivientes” es una frase en español que se traduce como “living dead” en inglés y se refiere a criaturas que, aunque muertas, son capaces de moverse y actuar, como zombies o vampiros. La idea de los muertos vivientes es común en el género de terror y fantasía, apareciendo en diversas formas como zombis, fantasmas, esqueletos reanimados, y vampiros.

En nuestro país, y para las elecciones del 2026, decidieron hacer acto de presencia pública.

Anacrónicos y decadentes estos personajes no tienen nada que ofrecer a excepción de sus viejas costumbres en el tráfico de influencias en que son expertos y habilidosos constructores de imperios de corrupción.

Repulsivos, semi-tartamudos y profundamente mediocres, consiguieron certificados de buena conducta de tribunales, de entidades mil y cómplices aquiescentes a sus peticiones que tienen que ver con favores y apetitos saneados con dinero sucio.

¡Tienen muerta el alma!

Antonio Muñoz Feijoo (1851-1890), anticipó, con visión poética preclara, la aparición de esta clase de especímenes y les dedicó estas líneas:

“No son muertos los que en dulce calma la paz disfrutan de la tumba fría, muertos son los que tienen muerta el alma y viven todavía.”

¿Qué clase de casta

Muertos Vivientes son candidatos en Perú

política es la peruana que, en lugar de comprender su fragilidad, se interna en la discusión bizantina de ajusticiamientos, banalidades inferiores, acomodados y reacomodados, blindajes y corazas ante futuros juicios y no piensa en el país?

Sin duda una banda de gavillas políticas que tiene el alma muerta y vive todavía. Son los Muertos Vivientes.

Basta con revisar los miedos de comunicación y el pus brota con tan solo aplicar el dedo porque zutano le dice a perencejo y el otro fulano agravia al resto.

En sinfonía fallida, los rebuznos de todos los clubes electorales, no atisban siquiera a entender al fenómeno geopolítico que viene de Asia y nos inunda todo el cuerpo económico del país y nos reta a conquistar caminos de dignidad y ciencia.

Y la inacción de la sociedad civil perturba por su miopía y abulia.

Los Muertos Vivientes desdeñan la integración latinoamericana que nos daría fuerza de pueblo-continente y voz autónoma y respetable en el mundo.

Desunidos como estamos, los latinoamericanos, estamos condenados a ser escenario, tabladillo y mirrones de las guerras entre

los imperialismos: el tradicional norteamericano que hará lo imposible por defenderse del chino, sin olvidarse de los rusos.

Para construir un futuro digno, justo y culto para el Perú se necesitan hombres y mujeres plenos y convictos de sus ideas, voluntades y propósitos.

Los Muertos Vivientes carecen de dignidad, cuando oyen las palabras cultura y decencia, sacan sus pistolas para fulminar a los portavoces.

Frisando las ocho décadas, una mayoría multipartidaria, de derecha y siniestra, los Muertos Vivientes disfrazan sus actos pandilleros y les llaman experiencia para gobernar. Pero el resto del país los intuye como réprobos y falsarios, agentes de lo protervo y podrido.

Hemos tenido gerontes cuyas ideas hoy son estudio en grandes institutos de in-



vestigación de prestigiosas universidades del mundo. A su ilustración cultural e intelectual, unían su idoneidad y decencia como personas que NO eran vulgares ladronzuelos como gran mayoría de los Muertos Vivientes.

La abulia y falta de cultura de toda índole de los integrantes de los clubes electorales, acepta cualquier adefesio como candidatos. ¡Aunque estos garanticen -¡qué ironía cruel!- la absoluta derrota y tragedia, prolegómeno incontestable de los funerales.

Don Manuel González Prada, acuñó versos que gustaba repetir Haya

de la Torre:

“Para verme con los muertos,
ya no voy al camposanto.

Busco plazas, no desiertos,
para verme con los muertos.

¡Corazones hay tan vertos!

¡Almas hay que hieden tanto!

Para verme con los muertos

ya no voy al camposanto”. (Triolet)

Juventud y vejez, amanecer y atardecer, pueden acompañarse en la creación heroica del tejido nacional y bajo la premisa que unidos todo lo podemos y que desunidos, nada somos.

¿Será una trágica constante, al cabo de años de apostolado, de no evadir los temas esenciales del drama, luciendo el coraje moral de estar contra los mandarines, tener, sin prensa adicta, un atardecer escéptico por el silenciamiento?”

Nuestras vidas son cantos de vida y esperanza. Vida porque ante la monra innoble de los Muertos Vivientes, enfrentamos el sublime valor que camina hasta por las alamedas del sacrificio y el apostolado por la victoria de nuestros ideales. Esperanza porque ésta rompe los diques más cerrados y marca los potros de bárbaros Atilas que cantaba César Vallejo. Y aquí estamos como en el comienzo porque las grandes causas no parecen por el miedo.

Es hora de tender los puentes generacionales, a la Patria la levantamos todos.

la última

Espectáculos

visite www.diariolautima.pe



Concierto que se realizará el 17 de octubre

Anuel AA regresa a Lima

Tras el rotundo éxito de su última visita, el aclamado ícono global del trap y reguetón, Anuel AA, confirma su regreso a Lima para un concierto imperdible. El afamado artista puertorriqueño se presentará en Costa 21 el próximo 17 de octubre de 2025.

Conocido por sus innumerables éxitos que han dominado las listas de popularidad a nivel mundial, Anuel AA aterrizará en la capital peruana para ofrecer un espectáculo cargado de la energía y el carisma que lo caracterizan. Los asistentes podrán disfrutar de un recorrido por sus canciones más emblemáticas.



AGUA MARINA Y 'EL LOBO' ARROYO DELEITARÁN A SUS FANS EN CAMPO FERIA DE YARINACocha.

Dos de los máximos exponentes de la cumbia peruana, Agua Marina y José Luis Arroyo, 'El Lobo', se presentarán juntos este viernes 15 de agosto en Pucallpa para celebrar el 486 aniversario de Huánuco.

El evento, organiza-

Lo mejor de la Cumbia en aniversario de Huánuco

do por New Fest, se llevará a cabo en el Campo Ferial de Yarinacocha (Av. Yarinacocha 954) y promete una noche inolvidable de música y baile.

El grupo norteño Agua Marina deleitará al público con su estilo romántico y sus grandes éxitos como "Así es el amor", "Cómo haré para olvidarte" y "Pisitos para bailar". La banda, con décadas de trayectoria y millones de reproducciones en plataformas digitales, garantiza un espectáculo a la altura de esta importante celebración.

Por su parte, José Luis Arroyo, 'El Lobo', hará



vibrar a los asistentes con su potente voz y temas icónicos como "Amor de estudiante", "Te vas con él" y "Dolor y lágrimas". El cantante, que cuenta con una gran base de seguidores en Tingo María,

ofrecerá un repertorio diseñado para bailar, recordar y festejar.

Las entradas para este gran espectáculo ya están a la venta a través de la plataforma Vaoepe.com.

CÓMICO NO RESPONDE A DENUNCIAY PROPIEDAD PODRÍA SER DEMOLIDA.

En el distrito de Surco, la problemática por la ocupación ilegal de áreas verdes y parques municipales ha alcanzado dimensiones preocupantes. Un reciente informe de la municipalidad reveló que cerca de 40 mil metros cuadrados de terrenos públicos, equivalentes al tamaño del Estadio Nacional, han sido anexados de manera irregular por residentes



de la urbanización Los Álamos de Monterrico. El diagnóstico municipal señala que al menos 210 propiedades presentan

situaciones de apropiación indebida, donde se han levantado cercos, muros, piscinas y otras construcciones sobre espacios que originalmente estaban destinados a la comunidad.

La investigación periodística transmitida por 'Punto Final' de Latina identificó a una diversidad de implicados en estos casos de invasión: desde congresistas y jueces, hasta empresa-

rios, altos funcionarios públicos y figuras del espectáculo. Entre los nombres más notorios figura el cómico y empresario Edwin Sierra, conocido por interpretar a 'Fuana', a quien el municipio atribuye la apropiación de 114 metros cuadrados del parque 18. A pesar de los intentos de contactar al humorista para conocer su versión, no hubo una respuesta.

Para la película 'Los Patos y las Patas'

Jungle Pictures lanza reto de baile

El esperado estreno de Los Patos y las Patas se acerca este 18 de septiembre en todos los cines y Jungle Pictures, la productora encargada de la comedia romántica inspirada en las canciones de Raul Romero propone un reto muy original y divertido para quienes quieren salir en la película. Te contamos qué es lo que debes hacer.

La película dirigida por Guillermo Castañeda y estelarizada por Francisca Aronsson, Diego Villarán, Daniela Serfati y Gian Piero Díaz viene generando mucha expectativa en las plataformas y un nuevo reto de baile te puede dar la oportunidad de aparecer en la gran pantalla. Se trata del #Cua-CuaChallenge la divertida coreografía que acompaña la canción que da título al filme nacional.



“Un poeta”, sátira melancólica sobre el arte y nuestras miserias

EN EL FILME, Simón Mesa Soto convierte el fracaso en una obra de arte incómoda, feroz y desbordante de humor, donde la poesía se convierte en un campo de batalla.

Por Ricardo Mendoza

El 29 Festival de Cine de Lima presenta la más reciente película de Simón Mesa Soto, conocido por Leidi y Amparo, quien regresa con una tragicomedia profundamente colombiana que se aleja de los cánones estéticos del cine festivalero. Un poeta sigue a Óscar Restrepo, un hombre cincuentón, desaliñado y fracasado, que se auto-proclama poeta, aunque su vida esté marcada por el desempleo, el alcoholismo y la frustración.

La narración se desarrolla cuando Óscar acepta un trabajo como profesor en un colegio, donde conoce a Yurlady, una adolescente con talento para la poesía, pero quizás con otros intereses. En ella proyecta sus sueños, y ayudarla a cultivar ese talento parece traer algo de luz a sus días. Sin embargo, su intervención termina complicando aún más la existencia de ambos.

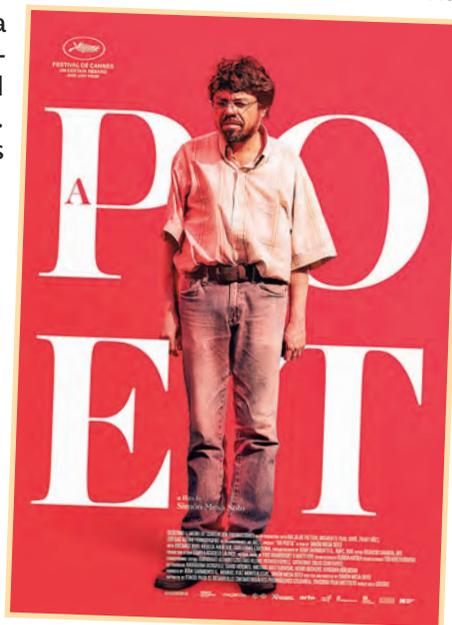
Mesa Soto construye una



sátira, donde la poesía es un campo de batalla entre autenticidad e instrumentalización. La película critica a las instituciones culturales, la banalización mediática del arte y la romantización de la pobreza, haciendo humor de los dilemas del mundo artístico sin dejar títere con cabeza.

La propuesta visual refuerza una sensación de espontaneidad. Filmada con muchácamara en mano, presenta movimientos bruscos, paneos rápidos y zooms inesperados, simulando la espontaneidad de una grabación no planificada. Esta estética acompaña escenas desopilantes en una narrativa que se siente libre y sin restricciones en cuanto al humor.

El actor Ubeimar Ríos, aporta una autenticidad inesperada al papel, convirtiéndose en el alma de la película. El resto del elenco, elegido en colegios de



Medellín, refuerza el tono documental y la crudeza emocional.

Un poeta no busca redención ni gloria. Es una película sobre la obstinación de seguir creando en medio del fracaso, sobre la utopía de vivir del arte y sobre la necesidad de encontrar sentido en lo que no lo tiene. Fue reconocida en el Festival de Cannes 2025 con el Premio Especial del Jurado en la sección

Un Certain Regard, que celebra nuevas voces del cine mundial y propuestas audaces que se alejan de lo convencional.

En palabras del director, la película nació como un ejercicio de exorcismo personal: “En un punto pensé en renunciar a hacer cine y yo soy profesor, entonces pensé cómo sería si fracasara en esto de hacer cine, cómo estaría en 20 años dando clase, tal vez sería un borrachín o algo así, entonces dije pues voy a hacer la película de mi peor versión en 20 años, como exorcizarme, como para no convertirme en eso. Esa fue la premisa inicial”.

Ese exorcismo no es solo del director: al ver Un poeta, también lo vivimos. La película interpela desde la risa, la nostalgia y la incomodidad. En el espejo de Óscar Restrepo, cada espectador enfrentará sus propias fallas, utopías truncas y el deseo de seguir creyendo en el arte. Tal vez, al salir, algo de ese miedo compartido se haya ido.

Quienes deseen ver Un poeta aún pueden hacerlo en el marco del 29 Festival de Cine de Lima. Las funciones restantes están programadas para el martes 12 de agosto a las 9:20 p.m. y el viernes 15 de agosto a las 4:30 p.m., ambas en la Sala 1 del Cineplanet Alcázar.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Francois Villanueva Paravicino y el Vraem

Dentro de estas últimas horneadas de escritores jóvenes, destaca el trabajo de Francois Villanueva Paravicino (FVP), tanto en poesía como en narrativa con un interesante despliegue técnico y por una cuestión geográfica siempre presente en sus obras: haber nacido y crecido en San Francisco y Kimbiri, en la zona ayacuchana del VRAEM del cual se sabe poco literariamente. Hace un tiempo nomás se realizaron los eventos La Ruta del Bicentenario y el IV Encuentro de Escritores Ayacucho Vraem. Zona difícil/paradigmática pero llena de literatura y de actores vivos de nuestra cultura interna.

En Los bajos mundos (2021, Editorial Apogeo), FVP nos narra el amor prohibido entre un mozo recién matrimoniado y una meretriz; y a la par se desenvuelve una pelea entre dos asesinos y una banda de delincuentes y todo a modo de un puzzle donde la arquitectura se luce por sí sola.

Cuentos del VRAEM (2017, EA) es un libro ágil donde las historias fluyen como un río alborotado y no lejos de la violencia política, la vida de noche, los lúmpenes y lo que se entiende como cotidianidad (terroristas, corrupción, pueblo oprimido y abusado y jóvenes tras experiencias sexuales) y donde quizás los mismos epígrafes de Dostoievski, Kerouac o Chéjov nos trazan un camino que todo lector tendrá de transcurrir.

Cementerio Prohibido (2019) es una galería de caníbales, locos, zombis, verdugos y demás. FVP se solaza en ese mundo terrorífico donde lo más importante no es la paz, el triunfo o el happy end. Aquí todo se confabula para erizarnos la piel o buscar a un alienista para que nos explique cómo así la sangre es tan atractiva en literatura.

Y esto último nos lleva a su libro Sacrificios bajo la luna (2022, EA) donde el autor prácticamente nos dice que los enfermos mentales tienen que tomar sus medicamentos y que de no hacerlo se orillan a situaciones nom-plus-ultra de muerte y embotamientos existenciales.

En una entrevista FVP nos dice: “creo que el género de terror ha ganado espacio gracias al cine y las redes sociales. (...) Los jóvenes son quienes más buscan emociones fuertes”.

FVP es también un periodista cultural muy productivo, sus artículos rebotan en las redes y en diferentes países como Argentina o México. Y ganador de premios como el I Concurso de Cuento del Grupo Editorial Caja Negra (2019), semifinalista del Premio Copé de Poesía (2021), etc.

Presidente Lai recibe a ex primer ministro del Reino Unido Boris Johnson

El presidente Lai Ching-te afirmó el 5 de agosto que Taiwán tiene el compromiso de profundizar la cooperación con el Reino Unido para promover un desarrollo mutuamente beneficioso y contribuir más a la comunidad internacional.

Lai realizó dichas declaraciones durante un encuentro con el ex primer ministro británico Boris Johnson en la Oficina Presidencial, en la ciudad de Taipéi. Señaló que Johnson es el tercer ex primer ministro del Reino Unido que visita Taiwán,

después de Margaret Thatcher y Liz Truss.

El presidente agradeció a Johnson y al Gobierno británico por haber subrayado la importancia de la paz y la estabilidad en el Estrecho de Taiwán en el comunicado de los líderes del Grupo de los Siete (G7) de 2021, durante la presidencia británica del grupo. Desde entonces, el Reino Unido ha mantenido de forma constante una postura firme a favor del mantenimiento del statu quo en el Estrecho, añadió Lai.

El presidente indicó que este socio afín también ha tomado medidas

para proteger la libertad de navegación en la zona, como lo demuestra el paso del buque patrullero HMS Spey de la Marina Real en junio. Ese mismo mes, la Estrategia de Seguridad Nacional 2025 también destacó que el Estrecho de Taiwán es un eje central del comercio global y de las cadenas de suministro, señalando que el Reino Unido no apoya ningún intento unilateral de cambiar el statu quo y que continuará fortaleciendo sus lazos con Taiwán en una amplia gama de áreas.

El mandatario concluyó destacando el creci-



El presidente Lai Ching-te (derecha) recibe al ex primer ministro del Reino Unido Boris Johnson el 5 de agosto en la Oficina Presidencial, en la ciudad de Taipéi. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

miento de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, y añadió que ambas partes firmaron en 2023 el Acuerdo de Asociación Comercial Reforzada Taiwán-Reino Unido, al que se sumaron en junio tres acuerdos

clave en el marco de dicha asociación, centrados en comercio digital, inversión, energía y emisiones netas cero.

En respuesta, Johnson afirmó que Taiwán está en la primera línea de la lucha entre democracia y

autoritarismo, y expresó su apoyo a las políticas de Lai, incluyendo el Plan de Promoción de los Cinco Sectores Industriales Confiables y el aumento del gasto en defensa hasta alcanzar el 3 por ciento del producto interno bruto.

El ex primer ministro aseguró que quienes intenten intimidar o apoderarse de Taiwán no tendrán éxito. Instó a todos los países occidentales a fortalecer sus relaciones económicas y políticas con Taiwán, y reafirmó que el pueblo del Reino Unido estará al lado de Taiwán por los valores compartidos de libertad, democracia y respeto a los derechos humanos.

Viceministro de Relaciones Exteriores Wu concede entrevista a The Telegraph

El viceministro de Relaciones Exteriores, François Chih-chung Wu, advirtió sobre la expansión autoritaria de China e instó al mundo a apoyar la determinación de Taiwán de defender su modo de vida democrático.

El viceministro realizó dichas declaraciones durante una reciente entrevista en la ciudad de Taipéi con Allegra Mendelson para un reportaje publicado el 8 de agosto por el medio



El viceministro de Relaciones Exteriores François Chih-chung Wu (derecha) insta por la unidad global para oponerse a las amenazas militares de China contra Taiwán durante una reciente entrevista en la ciudad de Taipéi con Allegra Mendelson de The Telegraph. (Foto del Ministerio de Relaciones Exteriores)

británico The Telegraph.

Según Wu, China ha aumentado de forma constante la presión sobre Taiwán en los últimos años mediante tácticas de zona gris, como ciberataques, incursiones en las aguas y el espacio aéreo de Taiwán, y campañas de desinformación. La verdadera preocupación no es la agresión militar de China, sino sus medidas para dividir a la sociedad taiwanesa, afirmó, y añadió que Pekín está perfeccionando sus tácticas de manipula-

ción psicológica y cognitiva para socavar la resiliencia democrática de Taiwán.

Aunque es frustrante que Taiwán no pueda mantener relaciones formales con más países, Wu indicó que el Gobierno adopta un enfoque pragmático para no provocar a China, y agregó que muchos países, incluidos Estados Unidos y el Reino Unido, también siguen el principio de ambigüedad estratégica. Como Estados Unidos es el socio más importante de Taiwán, la política del Gobierno es seguir construyendo intereses comunes con Washington, añadió Wu.

Vista brillante

Cometas de diversos colores y formas llenaron el cielo los días 9 y 10 de agosto en la ciudad de Kaohsiung como parte del anual Festival de Cometas de Cijin, que se celebra en

verano. La segunda y última ronda se llevará a cabo los días 16 y 17 de agosto en la sureña ciudad portuaria. (Foto cortesía del Gobierno de la Ciudad de Kaohsiung)



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 18, 1-5. 10. 12-14

En aquel tiempo, se acercaron los discípulos a Jesús y le preguntaron: «¿Quién es el más importante en el Reino de los Cielos?»

Él llamó a un niño, lo puso en medio, y dijo: «Os digo que, si no volvéis a ser como niños, no entraréis en el Reino de los Cielos. Por lo tanto, el que se haga pequeño como este niño, ése es el más grande en el Reino de los Cielos. El que acoge a un niño como éste en mi nombre, me acoge a mí.

Cuidado con despreciar a uno de estos pequeños, porque os digo que sus ángeles están viendo siempre en el cielo el rostro de mi Padre celestial. ¿Qué os parece? Suponed que un hombre tiene cien ovejas: si una se le pierde, ¿no deja las noventa y nueve y va en busca de la perdida? Y si la encuentra, os aseguro que se alegra más por ella que por las noventa y nueve que no se habían extraviado. Lo mismo vuestro Padre del cielo: no quiere que se pierda ni uno de estos pequeños.»

EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Civil de la Provincia de Lucanas - Pucú, en el Expediente N° 000021-2022-0-0511-JM-CI-01, seguido por Angélica Rocío Laos Medrano, contra la Sucesión de Luis Bernardo Sasín Peñañiel, Silvia Sonia Cruz Canchari y Lorena Rebeca Ramírez Ormeño, sobre Nulidad de Acto Jurídico, SE RESUELVE: SUSPENDER el presente proceso por TREINTA DÍAS, con el propósito de que comparezcan los sucesores de LUIS BERNARDO SASÍN PEÑAÑIEL, bajo el procedimiento de designarse el curador procesal; publíquese por edicto electrónico en el Diario "El Peruano" por el intervalo de tres días con el propósito de que los sucesores se apersonen al proceso; así mismo, mediante resolución número uno, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la presente demanda interpuesta por ANGÉLICA ROCÍO LAOS MEDRANO sobre NULIDAD DE ACTO JURÍDICO en contra de la SUCESIÓN DE LUIS BERNARDO SASÍN PEÑAÑIEL, SILVIA SONIA CRUZ CANCHARI Y LORENA REBECA RAMÍREZ ORMEÑO; que se tramitare en la vía del proceso DE CONOCIMIENTO en consecuencia conforme traslado de la demanda a los demandados por el término de TREINTA DÍAS notificándose en sus domicilios señalados; por ofrecidos los medios probatorios que se indican los que serán calificados en su oportunidad. Juez: Hermes León Toledo. Secretario Judicial: Jhan Carlos Escajadillo Arias. Pucú, 10 de junio del 2025. Jhan C. Escajadillo Arias. SECRETARIO JUDICIAL. Juzgado Civil Permanente de Lucanas - Pucú.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 43472 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ESPINOSA SHUINA YOSHIO SAID**, de 30 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Empresario, domiciliado en **AV. CRNL. FRANCISCO BOLOGNESI 619 P.J. AÑO NUEVO - COMAS** y doña **GALÁN ROMÁN KATERIN JIOMARA**, de 32 años de edad, natural de Puente Piedra - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Empresaria, domiciliado en **P.J. AÑO NUEVO MZ B3 LT 24 - A - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JONATHAN JONAS MARTINEZ MOLINA**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 23 años, estado civil SOLTERO, profesión CHOFER, domiciliado en AV. GUARDIA PERUANA MZ. QLT. 12 URB. LA CAMPINA - CHORRILLOS y Doña: **ANA ABIGAIL TENORIO MANRIQUE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 21 años, estado civil SOLTERA, profesión SU CASA, domiciliada en AA.HH. VILLA LOS ANGELES II MZ. G LT. 15 - SAN JUAN DE MIRAFLORES, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causal legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 08 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBAS PLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0013519-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ALEXIS JESUS ZEVALLOS RIEGA**, DNI N° 41112233, Soltero, natural de Arequipa, de nacionalidad Peruana, Docente, domiciliado en **MANCO INCA 207 AH MIRCAL CASTILLA - RÍMAC** y doña **SHAIIDA LEANDRA LIZET UBILLUS GOMEZ**, DNI N° 10760753, Soltera, natural de Lima, de nacionalidad Peruana, Administradora de Empresas, domiciliada en **MANCO INCA 207 EX MARISCAL CASTILLA - RÍMAC**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

RÍMAC, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 43678 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **HIRPANOCA MITTA LUIS ALBERTO**, de 20 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Empleado, domiciliado en **ASENT. H. SAN JUAN BATUSTITA MZ A - LT 6 - EL AGUSTINO** y doña **QUINTANILLA ANDRADE DANNA GERALDINE**, de 24 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **JR. JORGE CHAVEZ 2068 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 43548-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CANALES GARCIA, BRYAN PAVEL** natural de COMAS - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANO, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación POLICIA; con domicilio en JR. CIRO ALEGRIA N° 281 IV ZONA COLLIQUE - COMAS; y doña, **MALDONADO CUYA, YAHAIRA KAREN** natural de CALLAO - CALLAO, nacionalidad PERUANA, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ADMINISTRADORA; con domicilio en ASENT. H. BOCANEGRA SECTOR 5 MZ. G49 LT. 21 - CALLAO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0850-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **ELVIS DEYVIS PALACIOS BERROSPI**, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de PASCO - PASCO - YANACANCHA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO ELECTRICISTA, domicilio en MZ. P.L.T. 17 ASOC. VIVIENDA-ANDRES AVELINO CACERES - ATE y doña **SANDRA MARIA CASTELLANO ANAYA**, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación PSICOLOGA; domicilio en JR. VISTA ALEGRE MZ. E LT. 14 URB. LAS VIÑAS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 11 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CÉSAR AUGUSTO LINARES CALDERÓN
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 43547-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VIZCARRA GONZALES, HUMBERTO CARLO** natural de ATE VITARTE - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANO, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación ARQUITECTO; con domicilio en JR. IGNACIO MERINO N° 3755 URB. PANAMERICANA NORTE - LOS OLIVOS; y doña, **LEÓN SAavedra, ANSELL DANAE** natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ARQUITECTA; con domicilio en CA. CHIMBOTE N° 101 URB. SAN FELIPE ETAPA 2 MZ. K LT. 01 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0013519-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **POMACAJA ALBERCO CESAR SEBASTIAN**, de 26 años de edad, DNI. 76384589, natural de Lima - Lima - El Agustino, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Empleado, domiciliado en **CALLE YEN ESCOBEDO 808 URB. LA VIÑA - SAN LUIS - LIMA - LIMA** y doña **FERRO HERRERA LAURA VALENTINA**, de 20 años de edad, DNI. 73969212, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Secundaria/Empleado, domiciliada en **PASAJE MARIO URTEAGA 123 DEPARTAMENTO 101, TORRES DE SAN BORJA - SAN BORJA - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

AVISO DE REDUCCION

En cumplimiento de lo establecido la Ley General de Sociedades, se comunica que mediante acuerdo de Junta Universal de Accionistas celebrada con fecha **01 de agosto de 2025** de la Empresa **FR PROYEC S.A.C.**, se acordó **Reducir el Capital** de dicha sociedad en la suma de S/ 33,000.00 (treinta y tres mil y 00/100 soles), es decir, el capital social pasará de la suma de S/ 91,000.00 (noventa y un mil y 00/100 soles), a la suma de S/ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil y 00/100 soles), en estricta aplicación del numeral 5 del Art. 216 de la Ley General de Sociedades, la reducción se realizará mediante la **ENTREGA EN ESPECIE** de un bien de propiedad de la sociedad, consistente en un vehículo, valorizado en S/ 33,000.00 (treinta y tres mil y 00/100 soles), conforme al acuerdo adoptado. En consecuencia, el capital de dicha sociedad se reduce de la suma **S/ 91,000.00 (noventa y un mil y 00/100 soles)**, a la suma de **S/ 58,000.00 (cincuenta y ocho mil y 00/100 soles)**, representado por **58,000** acciones, de un valor nominal de S/ 1.00 cada una todas integralmente suscritas y totalmente pagadas.

Lima, 01 de agosto de 2025
GERENTE GENERAL

AVISO

Lima, 05 de agosto de 2024

Señor (a):
CASTILLO GAMBOA CARLOS ALBERTO
ALTAMIRANO TRUJILLO KATHERINE
CALLE ALARIFES DEPARTAMENTO N° 705
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Constitución de Hipoteca**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme a lo pactado en el numeral 9.9 de la **Novena Cláusula del Contrato de Constitución de Hipoteca**, le informamos que estamos procediendo a dar por vencidos todos los plazos de las obligaciones que presente con nuestra entidad; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial la ejecución de la garantía hipotecaria que tiene constituida. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**
Para mayor información y/o solución de vuestra deuda, le agradeceremos contactarse con el funcionario Gisella Alvarado al celular 950052895 y/o correo gisellaalvarado@bcp.com.pe

AVISO

Lima, 07 de agosto de 2025.

Señor (a)(es):
SANTOS PEREZ CRISTHIAN JORGE
CALLE LA MAR NUMERO 350 URBANIZACION SAN CAYETANO
SANTA ANITA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU

Zully Junes Urcos **Alfredo Pozada Tejada**
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL **SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 43523 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VIDAL ARQUINGO LUIS ANGEL**, de 35 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero, domiciliado en **ASOC. PROP. SEÑOR DE LA SOLEDAD MZ. H. LT. 2 - PUENTE PIEDRA** y doña **FACUNDO DELZO ANA CECILIA**, de 39 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Personal de Salud, domiciliado en **JR. LIMA 171 LA LIBERTAD - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Acta de Decisión de fecha 14-07-2025, el Titular de «**SERVICIOS GENERALES SISTEMA KATSURA E.I.R.L.**» «**SGS KATSURA E.I.R.L.**» decide transformarla en Sociedad Anónima Cerrada bajo la denominación de «**SERVICIOS GENERALES SISTEMA KATSURA S.A.C.**» «**SGS KATSURA S.A.C.**», lo que se comunica según el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 14 de julio del 2025.
DAVID CARRASCO MEJIA
TITULAR - GERENTE

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN

Por acuerdos de Junta General de Accionistas de **TS DEL PERU S.A.C.**, con RUC N° 20552917210 y **PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C.**, con RUC N° 2060117992, ambas actas celebradas con fecha 10 de marzo de 2025, **TS DEL PERU S.A.C.** ha decidido aprobar el proyecto de escisión por segregación, en consecuencia, la empresa **TS DEL PERU S.A.C.** decide transferir parte de su patrimonio, un bloque patrimonial que estará conformado por activos: mobiliarios y equipos compuesto por cámaras de video vigilancia, infrarrojos, escritorios, valorizados en **S/ 11,000.00**, además transfiere activos y prestaciones accesorias no valorizables los cuales son las transferencias de los contratos y facturas referidos a las experiencias en prestación de servicios de vigilancia en el sector público y privado, con todas las conformidades del servicio y reconocimiento de deuda, detallado en la descripción del bloque patrimonial, y pasivos constituido por: deuda a favor de la empresa **PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C.**, por el monto de **S/ 11,000;** y la empresa **PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C.** ha decidido absorber dicho bloque patrimonial.

Con motivo de la referida escisión, **TS DEL PERU S.A.C.** no reducirá su capital social y, por su parte, **PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C.** tampoco aumentará su capital social, debido a que el valor de la transferencia es neutro o cero.

La fecha de entrada en vigencia de dicha escisión será la fecha que se otorgue la Escritura Pública correspondiente.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 20 de marzo de 2025.

PROTECCION Y VIGILANCIA NACIONAL S.A.C.
RUC N° 2060117992
ELVIS JOSELITO CANDIA CANO
GERENTE GENERAL - DNI 40423692

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 43558 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **VENEGAS SANCHEZ BRYAN SEBASTIAN**, de 26 años de edad, natural de Bellavista - Callao, de nacionalidad Peruano, Soltero, Militar, domiciliado en **AV. ALFREDO PALACIOS MZ. A LT 6 - CALLAO BELLAVISTA** y doña **PEÑA HUAMAN INDIRA JAHAIRA**, de 26 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Asistente Administrativa, domiciliado en **JR. AREQUIPA 456 COOP. PABLO VI - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 43257-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CASTRO BEAZLEY LUIS GUSTAVO** natural de JESÚS MARIA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANO, de 35 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, Ocupación ELECTRONICO, con domicilio en CA. PAULLA QUIROZ N° 289 URB. SANTA LUZ MILA - COMAS; y doña, **TUPIA MANRIQUE ROSALINDA IVONNE** natural de SAN ISIDRO - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 48 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación ECONOMISTA; con domicilio en CA. PAULLA QUIROZ N° 289 URB. SANTA LUZ MILA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

COMAS, 11 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil
DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON **MIGUEL ANGEL VASQUEZ ALVARADO**, NATURAL DE PIURA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 51 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: GESTOR COMERCIAL, DOMICILIADO EN: CALLE 5 DE AGOSTO MZ. 5 LT. 19 ASENT. H. 5 ESTRELLAS CHAVARRIA - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **LIRIA GARCÍA CHUJANDAMA**, NATURAL DE SAN MARTÍN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 45 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: AMA DE CASA, DOMICILIADA EN: CALLE 5 DE AGOSTO MZ. 5 LT. 19 ASENT. H. 5 ESTRELLAS CHAVARRIA - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253º DEL CODIGO CIVIL.
LOS OLIVOS, 07 DE AGOSTO DEL 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

TS DEL PERU S.A.C.
RUC N° 20552917210
CARLOS AURELIO HERRERA GRANDA
GERENTE GENERAL - DNI 09278322

CONVOCATORIA

Roxana Lelia Manrique Prado, presidenta de Asociación Club Izcuchaca-Huancavelica, conforme al Inc. g) del artículo 25º del Estatuto; convoca a los asociados hábiles, a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de agosto del 2025, se llevará a cabo en Calle Ontario Mz. M, Lote 28 B Urb. La Campiña, Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima; Hrs 9:00 a.m. en primera convocatoria y a Hrs. 9:30 a.m. en segunda convocatoria, bajo la única agenda: Elección del Comité Electoral que conducirá el proceso eleccionario del Consejo Directivo para el período 2025 – 2027.

Lima, 11 de agosto de 2025.

PUBLICA TUS
UNO
AVISOS AQUÍ.
CONTACTANOS AL
01-782-1772

Perú clasificó al Mundial de Tenis por segundo año consecutivo

EQUIPO BICOLOR

de Damas logró el objetivo en el Sudamericano de 16 años celebrado en Luque-Paraguay, con la dirección técnica de Laura Arraya. En la final cayó con Brasil 2-1.

Previo a iniciarse los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, se disputó en la ciudad de Luque-Paraguay, el Sudamericano de Tenis de la categoría 16 años Damas y Varones. Como es habitual, Perú participó con sus delegaciones de damas y varones, con el objetivo de lograr una de las dos plazas que aseguraban la clasificación al Mundial de Tenis de la categoría, considerando que Chile, como país anfitrión, ya contaba con cupo asegurado.

Es así que el equipo de



Damas de tenis, integrado por Daniela Gonzales, Leticia Bazán, Silvana Fajardo, y capitaneado por Laura Arraya (ex número 14 del ranking WTA), logró la clasificación al Mundial tras ganar su grupo, superando sus cuatro series.

Con el objetivo cumplido, disputaron la final ante Brasil, cayendo por un estrecho 2-1. Este re-

sultado marca la clasificación por segundo año consecutivo del equipo femenino de 16 años al Mundial, lo cual refleja la consistencia del trabajo que viene desplegando la Federación en el desarrollo del tenis de mujeres. La presencia y liderazgo de Laura Arraya ha sido clave en este proceso, aportando experiencia y

conocimiento a nuestras jóvenes tenistas.

El Mundial de Tenis será en noviembre y se disputará en Santiago de Chile. En tanto, el equipo de varones de tenis, conformado por Alessandro Rubini, Ricardo Ramos y Diego Gómez, y la conducción del capitán Sergio Barragán, cerró su participación en la séptima posición del torneo.



COPA SUDAMERICANA: JUEGO DE IDA COMO LOCAL

Luis Ramos será titular en el América de Cali ante Fluminense

Los Octavos de Final de la Copa Sudamericana 2025, se inicia hoy, y uno de los partidos más atractivos será el que protagonizarán los elencos de América de Cali de Colombia ante Fluminense de Brasil, desde las 7:30 p.m. en el Estadio Pascual Guerrero, y donde el delantero peruano Luis Ramos, ha sido conformado de titular en el elenco "escarlata".

Luego de eliminar al Bahía de Brasil, el cuadro de América de Cali, que tiene al uruguayo Raimondi como técnico, sabe que necesita sacar

un buen resultado en este juego de ida, para ir mejor parado al cotejo decisivo de vuelta la semana que viene, para intentar pasar a los Cuartos de Final.

Luis Ramos tiene continuidad en América de Cali, y hace dos fechas en la Liga de Colombia anotó un gol ante el DIM (perdieron 2-1). En Fluminense, Kevin Serna será alternativa, mientras el argentino Juan Pablo Freytes (jugó en Alianza Lima) será titular en la zaga del "Flu", siendo la carta de gol el argentino Germán Cano.

COLOMBIANO FUE CESADO POR MALOS RESULTADOS

Arturo Reyes no es más técnico de Sport Boys

No va más. A través de sus redes sociales, el club Sport Boys del Callao confirmó la salida del técnico colombiano Arturo Reyes, debido a malos resultados

que hasta el momento tiene en el Torneo Clausura de la Liga 1. Se informó también que, por ahora, Guillermo Vásquez se pondrá el buzo rosado de manera interina.



Vale recordar que Reyes llegó a Sport Boys en el mes de mayo, y dirigió un total de 10 partidos al equipo rosado, con un saldo de dos triunfos, dos empates y seis derrotas.

Con el guía "cafetero" ya suman 17 entrenadores que han sido despedidos en diferentes equipos en lo que va la temporada de la Liga 1 2025.

Sport Boys en este

Clausura solo ha sumado 4 puntos, y en el Acumulado cuenta con 24 unidades en el puesto trece, aún con una diferencia de 10 con el penúltimo Alianza Universidad y once con el colero Comerciantes Unidos, pero necesita sumar puntos para no verse comprometido en las fechas que faltan del Clausura.

Mediante sus redes oficiales la CON-MEBOL anunció de forma definitiva que el Estadio Monumental de Universitario en Ate, será la sede de la gran final de la Copa Libertadores de América 2025 el sábado 29 de noviembre. A través de un corto video y con el fondo musical del himno del evento más importante de clubes a nivel sudamericano, confirmaron que Lima capital del Perú, será sede nuevamente de tan magno evento.

Tras la visita que hicieron personal de CONMEBOL hace semanas atrás a Lima, visitaron dos escenarios que eran candidatos, además del Estadio Monumental de Ate,

también lo hicieron con el Estadio Nacional, y la balanza se inclinó por el primero de los nombrados, no solo por su capacidad de aforo, sino el tener ya la experiencia de acoger una final en el 2019.

Aquella vez, jugaron la finalísima los clubes Flamengo de Brasil y River Plate de Argentina, donde los "millonarios" se pusieron en ventaja con gol del colombiano Santos Borré, pero el "Mengao" en los minutos finales le dio vuelta con dos goles de Gabriel Barbosa "Gabigol" y lograr el título de campeón.

¿COPA SUDAMERICANA EN LIMA?

De otro lado, se conoció desde Asunción-Paraguay, que la final

de la Copa Sudamericana 2025 podría cambiar de sede que inicialmente está programada para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra-Bolivia el 22 de noviembre, sin embargo, los atrasos en las obras de remodelación del citado escenario deportivo, han sufrido un retraso, y se les ha dado plazo hasta el 31 de este mes para que agilicen las mismas.

En caso no se den las condiciones que exige CONMEBOL, la sede alterna que sería elegida es también Lima-Perú, pero teniendo como escenario de la final al Estadio Nacional, que reúne las condiciones reglamentarias, y el cual ya fue visitado por una delegación del ente máximo del fútbol sudamericano.

EL ESTADIO MONUMENTAL DE LA "U" SERÁ SEDE NUEVAMENTE DE LA FINAL DE LA COPA LIBERTADORES EL SÁBADO 29 DE NOVIEMBRE.

LA CONMEBOL LO OFICIALIZÓ

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



EN NOVIEMBRE

Amistosos de Perú ante Rusia y Chile

La Federación Peruana de Fútbol (FPF) ha confirmado los encuentros del mes de noviembre ante Rusia y Chile que permitirán al comando técnico evaluar alternativas en el plantel.

La 'Blanquirroja' se medirá en el primero de estos amistosos frente a Rusia el martes 12 de



noviembre en el estadio Gazprom Arena de San Petersburgo. Luego, se enfrentará a Chile el lunes 18 de noviembre en el estadio Fisht de Sochi, escenario donde el equipo nacional disputó su último partido de la fase de grupos ante Australia (2-0) del Mundial Rusia 2018.

EN SULLANA

Alianza Atlético madrugó a UTC con dos goles

En los primeros tres minutos de juego, Alianza Atlético aseguró el triunfo ante UTC de Cajamarca, anotando dos goles que marcó el destino del partido desarrollado en el Estadio "Campeones del 36" de Sullana, por la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1, con



el arbitraje de Sebastián Lozano, que expulsó a Hernán Lupo en el local a los 87' por una plancha a Fredy Oncoy.

A los 36 segundos llegó el 1-0 y cuando los jugadores de UTC no reaccionaba, a los 3' Renato Espinoza puso el 2-0.

RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

